

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 8 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de Trámite de Audiencia sobre expediente de autorización de uso de la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre, que se sigue en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio según lo establecido en el Decreto 334/1994, de 4 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de autorizaciones de vertido al DPMT y de uso en zona de servidumbre de protección (BOJA 175/1994, de 4 de noviembre). A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio del interesado, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Cádiz ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en el Departamento de Dominio Público Marítimo Terrestre, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz.

1. En relación con el expediente de autorización de uso en Zona de Servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo-Terrestre, iniciado a instancias de don Manuel Jesús López Rueda, y asociado a «instalación de caseta de madera desmontable para aperos y herramientas», en el término municipal de Chiclana de la Frontera (Expte. USO 54/14), se le comunica que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, para que alegue y presente los documentos que estime pertinentes en relación con los informes que constan en el expediente administrativo, y en concreto con el Informe Técnico del Departamento de Dominio Público de Costas que se adjunta, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 8 de abril de 2015.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.